



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
5 pesetas línea, pagos por adelantado.

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 21 de septiembre

Número 216

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de septiembre de 1961 por la que se concede una gratificación extraordinaria eventual a las empresas afectadas por las Reglamentaciones de Trabajo en las Industrias Harinera, Panadera, Purés y Similares y Piensos Compuestos, Elaboración del Arroz, Molinos Maquileros y Almacenistas del Sindicato Nacional de Cereales.

Ilustrísimo señor:

Atendiendo a la petición del Sindicato Nacional de Cereales, basada en la conformidad conjunta y unánime de las Secciones Económicas y Sociales de los Grupos Panadero, Harinero, Purés y Similares y Piensos Compuestos, Industria Elaboradora del Arroz, Molinos Maquileros y Almacenistas de estas actividades, y vistas las circunstancias que concurren en el caso, así como el informe recibido del mismo Sindicato sobre la no repercusión en los precios del pan en los demás productos afectados, y de que no será alegado por las Empresas reclamación alguna respecto a aumento de los mismos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las empresas

afectadas por las Reglamentaciones de Trabajo en las Industrias Harinera, Panadera, Puré y Similares y Piensos Compuestos, Elaboradora del Arroz, Molinos Maquileros y Almacenistas del Sindicato Nacional de Cereales, concederán a todo su personal, únicamente para el presente año, una gratificación extraordinaria y eventual consistente en una cantidad igual a la que reglamentariamente se hace efectiva con ocasión del 18 de julio, a saber: Panadería y Molinos Maquileros, diez días; Harinera, Purés y Piensos Compuestos, Industria Elaboradora del Arroz y Almacenistas, quince días.

Artículo 2.º Tendrán derecho a ella tanto los trabajadores fijos y los de temporada como los eventuales. Los que hayan ingresado en la empresa durante el año recibirán la parte proporcional al tiempo trabajado.

Artículo 3.º Los trabajadores a prima o destajo percibirán esta gratificación proporcionalmente al salario base de la categoría que corresponda aumentado en un veinticinco por ciento.

Artículo 4.º La gratificación establecida por la presente Orden, dado su carácter excepcional y única para este año, estará exenta de cotización por Seguros Sociales Obligatorios y Mutualidades Laborales y no se com-

putará para el Fondo del Plus Familiar, siendo compensable según las disposiciones vigentes con las mejoras voluntarias establecidas por la Empresa.

Artículo 5.º Esta gratificación se hará efectiva por las Empresas dentro del mes siguiente a la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", sin que pueda repercutir en el precio ni basar en ella petición de rectificación del mismo.

Lo que comunico a V. I. Para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1961.—Sanz Orrio.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación de Trabajo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y accidentalmente del número dos de la misma y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, por don Lucio Villanueva Rojo, mayor de edad, casado, labrador, de Las Reboledas, se ha presentado solicitud para el cargo de Juez de Paz sustituto de dicha localidad, que se halla vacante.

Lo que se hace público, al objeto de que en término de los diez

días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra el solicitante, en este Juzgado.

Burgos, catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, José Luis Olías Grinda.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En los autos seguidos en esta Magistratura por D. Marcelo Caubilla Calle, como padre y legal representante de su hija Felicidad Caubilla Zárate, contra D. Juan Meca Martínez y otros, sobre accidente de trabajo, ha sido acordado señalar para la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en única convocatoria, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana. Igualmente ha sido acordado requerir a don Juan Meca Martínez para que pre-ente en esta Magistratura de Trabajo la póliza del seguro de accidentes, correspondiente a Felicidad Caubilla Zárate.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma legal al demandado empresario don Juan Meca Martínez, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, calle Alfonso VI, número 20, centro, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 16 de septiembre de 1961. El Secretario.

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y con poder de don Gonzalo Burgui Goñi y otros, vigilantes de Arbitrios del Excelentí-

simo Ayuntamiento de Logroño, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento en sesiones de 6 de marzo y 29 de mayo últimos.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario de la Sala, J. M. de Encío.

3.209.—D-79,10

Por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán, en nombre y con poder de D. Gerardo Martínez Lecea, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta ciudad, sobre arbitrio de plus valía.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario de la Sala, J. M. de Encío.

3.210.—D-58 10

Por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y con poder de don Baltasar Martín Pardo y otros industriales taxistas, de esta ciudad, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, al desestimar, por silencio administrativo, petición formulada por los recurrentes en escrito de fecha 20 de junio próximo pasado.

En cumplimiento de lo que

dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario de la Sala, J. M. de Encío.

3.214.—D-75'10

Por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y con poder de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Burgos, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, núm. 63, del ejercicio de 1961, por el concepto de plus valía.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario de la Sala, J. M. de Encío.

3.212.—D-70,10

Ayuntamiento de Frandovínez

En cumplimiento de lo que preceptúa el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público, por término de quince días en la Secretaría municipal, la cuenta general rendida por esta Alcaldía del presupuesto extraordinario que se aprobó para la realización de la obra de construcción de dos viviendas para los Maestros, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Frandovínez, 15 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Antonio González.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, durante el mes de agosto del año 1961

Número de Matricula	Marca	Tipo	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
BU-12742	Renault	Turismo	Cándido del Barrio Sáiz	Diego L. de S. Vitores, 10
12743	Seat	Idem	Tomás Gamarra Alcalde	Grupo F.º Franco, 16
12744	Ebro	Camión	Edificaciones Sociales, S. A.	Vitoria, s/n
12745	Idem	Idem	Carmen Dueñas Alvarez	Espinosa los Monteros
12746	Seat 600	Furgoneta	Productos Pinedo, S. A.	Miranda' 12
12747	Ebro	Camión	Frío Industrial Burgalés, S. L.	Madrid, 60
12748	Derbi	Moto	Alfredo Paniego Cubillo	Briviesca
12749	Guzzi	Idem	Angel de la Cruz Morales	Tamarón
12750	Montesa	Idem	Isaias Pascual Santamaria	Quintanar de la Sierra
12751	Lambretta	Idem	Pedro Blanco Expósito	Idem
12752	Renault-Dauphine	Turismo	Fernando Rincón Cambra	Valentín Jalón, 9
12753	Guzzi	Moto	Domingo Lahoya Cano	Sta. Gadea del Cid
12754	Montesa	Idem	José Manuel Ruiz Larrad (en dep.)	Miranda de Ebro
12755	Huracán	Idem	Pedro García de la Fuente	Tartales de Cilla
12756	Montesa	Idem	Antonio Merino Barriocanal	Bda. Yllera, C/H. 12
12757	R. O. A.	Furgoneta	Andrés Villahoz Santamaria	Calera, 31
12758	Motobici	Moto	José Domingo Martínez	Quintanilla Somuño
12759	Vespa	Idem	Juan Antonio González González (en depósito)	Briviesca, 13
12760	D. K. W.	Vehículo C.	Isidro-Antonio Tajadura Carcedo	S. Pedro y S. Felices, 14
12761	Lambretta	Moto	Juan Carcedo Mir (en depósito)	Artieta de Mena
12762	Ossa	Idem	Salvador López Parella	Miranda de Ebro
12763	Idem	Idem	José Maria Vielva Martín	Vitoria. 14
12764	Citroen	Turismo	Angel Ródenas Juárez	Madrid, 7 y 9
12765	Montesa	Moto	Vicente López González	Cuesta Ahedo
12766	Ossa	Idem	José Prieto Valderrey	Verosa de Pisuerga (Palencia)
12767	Iso	Moto-carro	Maximino Carcedo González	Hospital Militar, 4
12768	D. K. W.	Furgoneta	Manuel Castrillo Marquina	Pisones, 22
12769	Lambretta	Moto	Isidro Pascual García	Aranda de Duero
12770	Seat 1400	Turismo	Emiliano Solas Martínez	Pla. Calvo Sotelo, 12
12771	Renault-Dauphine	Idem	Leoncio López Ruiz	Miranda de Ebro
12772	Citroen	Furgoneta	Mariano Sebastián Moreno	San Pablo, 20
12773	Idem	Idem	Hijos de Donaciano Martínez, S. R.	Moneda, 7
12774	Seat 600	Turismo	José Luis Alonso Clemente	Cabañas de Esgueva
12775	M. V.	Moto	Francisco Ruiz de Román	Francisco Salinas, 83
12776	Lube	Idem	María Izquierdo Martínez	Gamonal de Riopico
12777	Seat 600	Turismo	Eliás Bustillo Ramos	Arauzo de Miel
12778	Ossa	Moto	Eliás de la Hera Llorente	Areñas (Palencia)
12779	Puch	Idem	Víctor Franco Viñas	San Pablo, 39
12780	M. V.	Idem	Damián Ortiz López	Villasante
12781	Guzzi	Idem	Teófilo Orive Lacalle	Castriciones de Losa
12782	D. K. W.	Furgoneta	Desiderio Miguel Moreno	Milagros
12783	Vespa	Moto	Pablo Arnáiz Martínez	Busto de Bureba
12784	Lambretta	Idem	Sabiniano Padilla del Olmo	Santa Clara, 57
12785	Montesa	Idem	Jesús Díaz Santamaria	Villadiego
12786	Guzzi	Idem	Agapito Sierra Antón	Villalmanzo
12787	M. V.	Idem	Serafin de la Villa Lozano	Villaverde
12788	Lube	Idem	Fernando Angulo Perea	S. Millán S. de Zadornil
12789	Guzzi	Idem	Gregorio Muñoz Martín	Villafruela
12790	Seat 1400	Turismo	Rafael de la Eranueva Angel	Miranda de Ebro
12791	Iso	Moto	Alvaro Palacios Ortega	Castrillo de la Reina
12792	Ebro	Camión	Emiliano Ortiz Manero	Cerezo de Río Tirón
12793	Ducati	Moto	Alfredo Gutiérrez Serrano	Terma
12794	Citroen	Furgoneta	Alberto Llorente Sorolla	Valladolid, 2
12795	D. K. W.	Idem	Villa Hermanos, S. A.	Terma

BU-12796	Lambretta	Moto	Jesús Mesa Menéndez	Merced, 13
12797	Idem	Idem	Julio Villar Gutiérrez	Urbel del Castillo
12798	Chevrolet	Furgón fún.	Jaime Andrés Ureta	Madrid, 1
12799	Ebro	Camión	Inavico, S. A.	Aranda de Duero
12800	Seat 1440	Turismo	Productos Pinedo, S. A.	Miranda de Ebro
12801	Guzzi	Moto	José M. ^a Briones Pérez (en dep.)	Quintanar de la Sierra
12802	Iso	Idem	Julio Bayón López	San Julián, 5
12803	Lambretta	Idem	Heliodoro Pérez Delgado	Cañizar de los Ajos
12804	Motobic	Idem	Genaro Arnáiz Bonilla	Paseo de los Cubos, 10
12805	Seat 1400	Turismo	Carlos Gutiérrez Sesma	General Sanjurjo, 9
12806	Montesa	Moto	Restituto López Alonso	Calzada de Bureba
12807	Pegaso	Camión	Electra de Burgos, S. A.	Madrid, 1
12808	Motobic	Moto	José Luis Infante Mar inez	Castrojeriz
12809	Lambretta	Idem	José Soia Urzáiz	Burgos
12810	Renault-D	Turismo	Teodoro Pérez Esteban	Avenida del Cid, 65
12811	Idem	Idem	Santos Martínez Martínez Conde	Basconcillos del Tozo
12812	Seat 600	Idem	Banco de Bilbao	Vitoria, 1
12813	Guzzi	Moto	Amado Páramo Espino	Guzmán
12814	Idem	Idem	Dionisio Fernández Gutiérrez	Villadiego
12815	Lube	Idem	Heliodoro Álvarez Alvarez	Santibáñez Zarzaguda
12816	Citroen	Furgoneta	Productos Pinedo, S. A.	Miranda, 12
12817	Iso	Moto	Evencio Rioja Carcedo	Fresno de Río Tirón
12818	Guzzi	Idem	Graciano Ortega del Campo (en depósito)	Santa Ana, 31
12819	Idem	Idem	Francisco García Muñoz	Bda. Militar, Bque. 4
12820	Idem	Idem	Marcelino Peñalba Briongos	Quintanarraya
12821	Citroen	Turismo	Dominguez y González, S. L.	Sanz Pastor, 6
12822	Guzzi	Moto	Carlos Serna Diez	Villarcayo, 12
12823	Motobic	Idem	Maximiliano Pardo Calleja	Páramo del Arroyo
12824	Montesa	Idem	Félix Cordero Hernando	Quintana del Pidio
12825	Lambretta	Idem	José Artola Goicoechea (en dep.)	Diego Lainez, 15
12826	Iso	Idem	Florencio Santamaria Renuncio	Francisco Salinas, 54
12827	Ossa	Moto-carro	Alfredo y Rafael Rioja Carcedo	Fresno de Río Tirón
12828	R. O. A.	Furgoneta	Aquilino Gómez Guijas	Concepción, 10
12829	Ducati	Moto	Amando Moreno Merino	San Lesmes, 14
12830	Motobic	Idem	Alejandro Solano Martínez	Doctor Zumel, 13
12831	Hynsa	Idem	Máximo García Villar	Alfonso VIII, 7
12832	Lambretta	Idem	Erico Navazo Martínez	Bda Yllera, C/C, 5
12833	Guzzi	Idem	Angel Angulo Llanos	Angulo de Mena
12834	Seat 600	Turismo	Julián Morcillo Ruiz	S. Pedro y S. Felices, 33
12835	Seat 1400	Idem	Fidel Angel Martínez de la Fuente	San Cosme, 6
12836	Guzzi	Moto	Enrique-Guillermo Daspel Villasante	Melgar de Fernamental
12837	M. V.	Idem	Moisés Gómez Herruzo y José Plagare Sedano	Miranda de Ebro
12838	Seat 1460	Turismo	M. ^a Concepción Martínez de Cano	Paseo de la Castellana
12839	Guzzi	Moto	Miguel Polvorosa Alonso	Quintanaélez de Bureba
12840	Renault D	Turismo	Tomás Bardeci García	Miranda de Ebro
12841	Ebro	Camión	Báscones del Agua, S. A.	Quintanilla del Agua
12842	Ducati	Moto	Fernando Vidal García	Avenida del Cid, 81
12843	Guzzi	Idem	Geroncio de la Fuente Palomino	Valcavado de Roa
12844	Seat 600	Turismo	José Luis Monje Ramos	Miranda de Ebro
12845	Idem	Idem	Julio Quintanilla Sáez	Plaza José Antonio, 28
12846	Land-Rover	Furgoneta	Electra de Burgos, S. A.	Madrid, 1
12847	Seat 600	Turismo	José Luis López Hidalgo	San Pablo, 23
12848	Renault-D	Idem	Maximiliano-José Alonso Ortega	San Francisco, 135
12849	Ebro	Camión	Agustín Domínguez Rodríguez	Miranda de Ebro
12851	Seat 600	Turismo	Federico González Vicente	Piñilla Trasmonte
12852	Montesa	Moto	Eleuterio Domingo Roa	Fuentelisendo
12853	Motobic	Idem	Valentín Diez Villalain	Mata
12854	D. K. W.	Furgoneta	Antonio Fernández Diez	Avenida del Cid, 65
12855	Guzzi	Moto	Alejandro Apellániz Fernández	La Vid de Aranda
12856	Motobic	Idem	Eleuterio de la Viuda Marijuán	Plaza de Vega, 9
12857	Guzzi	Idem	Manuel Bóveda de la Fuente	Miranda de Ebro
12858	Lambretta	Idem	Escuela Técnica Profesional Padre Aramburu	Barrio Jimeno, 22
12859	Seat 600	Turismo	Tarsicio San Millán Marín	Bda. «La Social», 12
12860	Idem 1400	Idem	José Carlos Arechaga Veloso	Ubierna
12861	Iso	Moto	Rodrigo González García	Barbadillo de Herreros
12862	R. O. A.	F. Triciclo	Eusebio Cubero Fernández	Avenida del Cid, 84

BU 12863	Derlan	Moto	Mariano Fernández Aguilar	Almirante Valdés, 2
12864	Seat 600	Turismo	Marcos Reoyo Cuesta	Nofuentes
12865	Guzzi	Moto	Santiago Alonso Bartolomé	Villahoz
12866	Motobic	Idem	Javier Sáiz Güemes	Francisco Sarmiento, 4
12867	Seat 600	Turismo	Emiliano Molinero González	Aranda de Duero
12868	Motobic	Moto	Laurentino García Alonso	Tosantos
12869	Montesa	Idem	Arsenio Bañuelos Basconillos	Los Valcárceres
12870	Lambretta	Idem	Antonio Cogollos Sierra	San Francisco, 147
12871	Montesa	Idem	Basilio Fernández Tordable (en d.)	Ciadona
12872	Lambretta	Idem	Delfin Alamo Martínez (en dep.)	Valluércanes
12873	Montesa	Idem	Telesforo Toledano Sendino	Pedrosa del Príncipe
12874	Seat 1400	Turismo	Funciones y Talleres, José del Olmo, S. A.	Melgar de Fernamental
12875	Barreiros	Volquete	Manuel Porras Vicario y Francisco Fuente Rodríguez	Castrillo del Val
12876	Renault-Dauphine	Turismo	Félix Cano Gómez	Las Calzadas, 58
12877	D. K. W.	Furgoneta	Nicolás Martínez Martínez	Alfareros, 8
12878	Lambretta	Moto	Juan José Martínez Trueba	Espinosa los Monteros
12879	Pegaso	Autocar	Julián Gómez Villaverde	Santa María del Campo
12880	Sava	Volquete	Industrias Jiménez Cuende, S. A.	Paloma, 8
12881	Bultaco	Moto	Luis Monja García (en depósito)	Avellanosa de Rioja
12882	Motobic	Idem	Constancio García García	Villafuella
12883	Lambretta	Idem	Fermin Ibarrola Seto	Fernán González, 5
12884	Renault-Dauphine	Turismo	Manuel Rodríguez Puertas	San Francisco, 31
12885	Guzzi	Moto	Ricardo Núñez Santamaría	Covarrubias
12886	Idem	Idem	Alfredo Gutiérrez Fernández	Espinosa los Monteros
12887	Montesa	Idem	Melchor Ruiz Bravo	Bustillo
12888	Motobic	Idem	Cipriano Aparicio Serna	Melgosa de Villadiego
12889	Derbi	Idem	Miguel Vielva Porras	Palencia
12890	Renault-Dauphine	Turismo	José María Olmedo González	Avenida Generalísimo, 9
12891	Guzzi	Moto	Laureano del Hoyo Gómez	Terrazas de Bureba
12892	Citroen	Furgoneta	Explotación Agrícola Ventosilla, S. A.	Aranda de Duero
12893	M. V.	Moto	Eduardo Varona Pérez	Villadiego
12894	Seat 600	Turismo	Manuel Araico Santa Cruz	Briviesca, 16
12895	Lambretta	Moto	Manuel Coca Pérez	Soncillo
12896	Lube	Idem	Luis Villota Revilla	Paresotas de Losa
12897	Seat 600	Turismo	Luzdivina Loyola Perea	Miranda de Ebro
12898	Guzzi	Moto	Gil Cabañes de Blas	Cabañes de Esgueva
12899	Lube	Idem	Lorenzo y Ramón Ibeas Rodríguez	Alfareros, 69
12900	Seat 1400	Turismo	José Zapatero Cabestero	Aranda de Duero
12901	Guzzi	Moto	Aniano Pérez Andrés	Los Balbases
12902	Seat 1400	Turismo	Angel Fernández Ruiz	Valdenoceda
12903	Renault-D	Idem	Ciro Pereda Fernández	Santa Agueda, 13
12904	Ossa	Moto	Julio Sáiz Morquillas	Araya de Oca
12905	Guzzi	Idem	Félix Rodríguez Sanz	Temiño
12906	Motobic	Idem	José Luis Martínez Cámara	Carretera de Arcos, 7
12907	Vespa	Idem	Jaime Alonso Galarreta	Sta. Maria Ribarredonda
12908	Lambretta	Idem	Agapito Pablo López	Neila
12909	Idem	Idem	Julián Núñez García	Alfareros, 16
12910	Seat 600	Turismo	Banco de Bilbao	Aranda de Duero
12911	Motobic	Moto	Dionisio Diez Cuende	Belorado
12912	Iso	Idem	Agustín Gómez Alonso	Poza de la Sal
12913	Barreiros	Camión	Félix Avila Rubio	San Felices
12914	Motopic	Moto	Isaac Sáiz Avuso	San Medel
12915	Plymouth	Turismo	Fermin Melgosa Melgosa	Carretera de Arcos, 1
12916	Clúa	Moto	D. T. T. A. S. A.	Vitoria, 31
12917	Renault-D	Turismo	Tomás Gil Moral	Julia Alegría, 9
12918	Nazar	Camión	Aureliano García Real	La Parte de Bureba
12919	Montesa	Moto	Avelino Gil Sinovas	Quintaña del Pidio
12920	M. V.	Idem	Luis Marina Sagredo	Cerratón de Juarros
12921	D. K. W.	Furgoneta	Pascual Hermanos, S. L.	Aranda de Duero
12922	G. M. C.	Camión	Alejandro Gómez Navas	Regumiel de la Sierra
12923	Renault D	Turismo	Heliodoro Marcos Chaperó	Vilviestre del Pinar
12924	Lambretta	Moto	Parroquia de Santa Eulalia	Quintanaélez
12925	Iso	Idem	Daniel Cuesta Gil	Revillarruz
12926	Derbi	Idem	Emiliano de la Orden Pastor	Peral de Arlanza
12927	Lambretta	Idem	Manuel Feito Arranz	Dos de Mayo, 19
12928	Idem	Idem	Zacarias Arce Maestro	Arco de la Vía, 1

BU-12929	D. K. W.	Furgoneta	Isaías de Blas Sanz	Milagros
12930	Idem	Furgoneta	Eusebio Campo Arce	Sargentos de la Lora
12931	Motobic	Moto	Germán Rebolledo Escolante	La Aldea
12932	Mobylette	Idem	Pablo Sáiz Santamaría	Miranda de Ebro
12933	Motobic	Idem	José Luis Hidalgo Huidobro	Tubilla del Agua
12934	Guzzi	Idem	Anastasio Bajo Diez	Alfoz de Bricia

REMOLQUES

BU-75-R		Remolque	Pablo Carcedo García	Avenida del Cid, 10
---------	--	----------	----------------------	---------------------

BAJAS POR DESGUACE

BU-1715	Crysler	Plataforma	Miguel Núñez de Lucas	Madrid
---------	---------	------------	-----------------------	--------

Burgos, 9 de septiembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONVOCATORIA

Para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas vacantes de bomberos de primera del Cuerpo de Bomberos de Burgos, que se llevará a cabo, mediante concurso-oposición, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de bomberos de primera, vacantes en la plantilla respectiva, dotadas con el sueldo anual de 11.440 pesetas y demás emolumentos establecidos.

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición los bomberos de segunda de la sección activa del Cuerpo.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán por los interesados en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente en que quede expuesto el anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de este Excelentísimo Ayuntamiento, y en ellas los concursantes harán constar las circunstancias relativas a sus servicios a la Corporación, acompañando los documentos justificativos de los méritos de

que no haya constancia en el Negociado de Personal.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, el referido Negociado procederá a la comprobación de los datos que hubiesen sido alegados, a la vista de los antecedentes que obren en dicha Dependencia, elevando al Tribunal calificador el oportuno informe reservado.

Quinta.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de ésta. Vocales: el Secretario General, el Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos, un representante del Profesorado Oficial del Estado y otro de la Dirección General de Administración Local; actuando de Secretario el Jefe de la Sección de Personal.

Seta. — Transcurridos dos meses a partir del anuncio de esta convocatoria se procederá al examen de los aspirantes, consistiendo los ejercicios en las siguientes pruebas:

Reconocimiento médico: pruebas físicas consistentes en subir, a brazo, por una cuerda lisa, a una altura de cinco metros; salto de ochenta centímetros de altura con los pies juntos, sin carrera; levantar con las dos manos un peso de cuarenta kilos; recorrido de 200 metros en 31 segundos, arrancando parado.

Prueba de especialidad: conocimiento de material de extinción; especiales características de la industria burgalesa en relación con los servicios del Parque; conocimiento de materias inflamables y medidas de extinción de las mismas; sistemas y precauciones especiales a emplear en la extinción de incendios en monumentos artísticos; red de aguas de la ciudad y conocimiento de la situación de las bocas de incendios; conocimiento de la situación de los ríos, arroyos y pozos con indicación de la utilización de los mismos en las zonas de su posible empleo.

Las materias señaladas como objeto del examen son meramente enunciativas y el Tribunal puede programar otra prueba que considere necesaria para la mejor selección del personal.

Séptima. — Realizados todos los ejercicios, el Tribunal procederá a su calificación, pudiendo otorgar cada miembro de aquél una puntuación que podrá oscilar entre cero y diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real. Además por cada año de servicios prestados en el Cuerpo, se abonarán 0,10 puntos, y otros tantos negativos por cada nota desfavorable que pudieran tener.

Los restantes méritos alegados serán apreciados por el Tribunal.

según su prudente criterio, pudiendo otorgarse hasta un máximo de 2 puntos.

Octava.—El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Personal, para que ésta, a su vez, la someta a la Permanente, comprendiendo en ella los cuatro concursantes que hayan obtenido mayor puntuación, para ocupar las cuatro plazas de Bomberos de 1.ª.

Novena.—Los designados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de 48 horas, a partir del día siguiente a la fecha en que les sea notificado su nombramiento, quedando sujetos al cumplimiento de los deberes inherentes a la categoría que pasen a ostentar.

Décima.—En todo lo no previsto en estas bases, se faculta al Tribunal para acordar las medidas precisas para el mejor desarrollo del concurso-oposición y resolver las dudas que pudieran presentarse.

Burgos, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario, Manuel de Benavides.—V.º B.º El Alcalde, Honorato Martín-Cobos.

Ayuntamiento de Estépar

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de dos viviendas para funcionarios, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante el señor Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del art. 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a

los efectos del art. 672 del referido texto legal.

Estépar, 2 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Máximo González.

Ayuntamiento de la Cueva de Roa

La Corporación municipal acordó reformar unas, confeccionar otras y aprobar todas las Ordenanzas fiscales que a continuación se citan, conforme a lo dispuesto en los artículos 724 y 717 y siguientes de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por los interesados, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, según se establece en el artículo 722 de dicha Ley.

Ordenanzas que se citan

1. Recargo sobre la Contribución Industrial y de Comercio.
2. Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
3. Tránsito de animales por la vía pública.
4. Desagüe de canales y otros en la vía pública o terrenos del común.
5. Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería y caza menor, pescados y mariscos finos.
6. Prestación del servicio del Matadero.
7. Puestos de venta en la vía pública.
8. Arbitrio de voz pública.
9. Usos y consumos de lujo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cueva de Roa, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Modesto Cabornero.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por Hermanos Benito, se proyecta el traslado de su taller mecánico, sito en la actualidad en la calle de Obispo Velasco, a la carretera de La Aguilera, número 3. Lo que, a efectos de información pública, se expone por espacio de ocho días, a fin de que puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento los que se consideren perjudicados.

Aranda de Duero, 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Luis Mateos.

3.203.—D-52,10

Por D. Jacinto Arauzo Berzosa, se pretende instalar una industria de serrería en el edificio de su propiedad, sito en la calle Pizarro, planta baja, parte posterior, lo que a efectos de información pública se expone por espacio de ocho días a fin de que puedan presentar sus reclamaciones quienes se consideren perjudicados.

Aranda de Duero, 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Luis Mateos.

3.204.—D. 42,60

Ayuntamiento de Monterrubio de Demanda

Por haber observado error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 212, de fecha 16 del actual, que dice: "tasación 73.537 pesetas"; debe decir: 58.830 pesetas, con referencia a la primera subasta que se anuncia de 325 hayas.

Monterrubio de Demanda, 17 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Aurelio Gutiérrez.

3.213.—D-42,60

Ayuntamiento de La Gallega

Con arreglo a las prevenciones señaladas por la Jefatura del Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 24 de agosto, se anuncia la celebración de subasta para la enajenación de 100 pinos silvestres con un volumen de 76 metros cúbicos de madera y 25 de leña, bajo la tasación de 54.200 pesetas y precio índice de 67.750 pesetas.

Las Proposiciones se Presentarán antes de las 13 horas del día 22 de los corrientes y la apertura de pliegos se hará al día siguiente a la misma hora.

Es de observar el pliego de condiciones económicas aprobado por la Corporación municipal y las disposiciones de general aplicación.

La Gallega, 10 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Juan Peñas.

3.214.—D-79'10

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

El vecino D. Vicente María Ayuso, ha solicitado autorización para abrir una serrería en el barrio de la Dehesilla, con la siguiente maquinaria:

Un aparato de carro de un metro diez centímetros de diámetro, con un motor de 10 H. P.

Un aparato de pecho, de un metro de diámetro, accionado con un motor de 7 H. P.

Una circular, accionada con un motor de 3 H. P.

Una máquina de limar, accionada con un motor de 1 H. P.

Por lo que se abre información pública, para oír reclamaciones en el plazo de quince días hábiles.

Lo que se publica para general conocimiento del vecindario.

Palacios de la Sierra, 15 de

septiembre de 1961.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

3.198.—D-79,10

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Mecerreyes

Año de 1957.—Débitos por el concepto de obras de riego

Don Plácido Miguel Gil, Agente Ejecutivo de la expresada Entidad,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Mecerreyes, se ha dictado, con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 13 de octubre de 1961, en el Juzgado de Paz de Mecerreyes, a las once horas.

Deudores

Alejandro Santamaría Arroyo.—Una finca al polígono 2, parcela 99, al pago de Reduelo, de 3,32 áreas; linda norte, camino de Reduelo; este, Toribia Santamaría Arroyo; sur, municipio, y oeste, Jesús Díez Lozano. Tasada en 455,60 pesetas.

Avelino de Martín Arribas.—Finca al polígono 2, parcela 68, al pago de Reduelo, de 2,49 áreas; linda norte, Rufino Arribas; este, Pedro Arribas Arribas; sur, Dorotea Ibáñez Alonso, y oeste, Buenaventura Arribas Cuevas. Tasada en 341,60 pesetas.

Alejandra Portal Alonso.—Una finca al polígono 2, parcela 149, al pago de Reduelo, de 1,66 áreas; linda norte, Antonio Alonso Alonso; este, municipio; sur, Vicente Vicario Cuevas, y oeste, camino de Reduelo. Tasada en 227,60 pesetas.

Otra al mismo pago que la anterior, polígono 2, parcela 163, de 2,07 áreas; linda norte, camino del Reduelo; este, Segundo Alonso Alonso; sur, municipio, y oeste, Jesús Arribas Vicario. Tasada en 284 pesetas.

Condiciones para la subasta

No existiendo título de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de esta enajenación y de los bienes objeto de subasta.

3. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en la Hermandad.

ADVERTENCIA.—Los deudores y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal y costas del procedimiento.

Mecerreyes, 13 de agosto de 1961. — El Agente Ejecutivo, Plácido Miguel Gil.

3.182.—D-288,20

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
de pastores, de ovejas, dulces
cencejiles, etc., etc.
MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA
Espolón, 20.—Burgos